



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2014

Expte. N° 99/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la compra de computadoras destinadas al Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

QUE la citada unidad académica presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

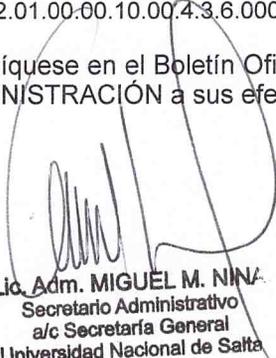
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la compra de computadoras destinadas al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

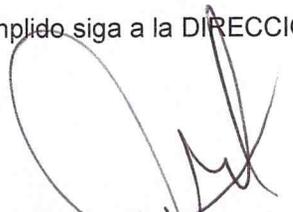
ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

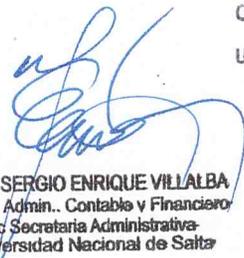
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0133-14